



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)

“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

"Reparación y Ampliación de Acueductos en las Provincias de San Pedro de Macorís, Monseñor Nouel y San Cristóbal"

Sorteo de Obras
Referencia: INAPA-SO-001-2016

ENMIENDA No. I
07 de Abril 2016

De acuerdo y apegado a la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este Pliego de Condiciones Específicas en su acápite 1.24, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) procede a realizar la adenda o enmienda No. 1 al Pliego del Sorteo de Obras Referencia **INAPA-SO-001-2016**.

1) Se modifica el acápite 2.10 documentos a presentar del Sorteo de Obras, que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

A. Documentación Legal:

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)

B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).

2. Personal responsable de la obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:
 - a. Experiencia como contratista **(SNCC.D.049)**.
 - b. Currículum del personal profesional propuesto **(SNCC.D.045)/** Experiencia profesional del personal principal **(SNCC.D.048)**
 - c. Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.
 - d. Certificado de vigencia del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).
3. Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Anexo a formulario **SNCC.D.049**)
4. Estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado **(SNCC.F.035)**
5. Equipos del Oferente **(SNCC.F.036)**
6. Personal de Plantilla del Oferente **(SNCC.F.037)**

Los requisitos NO subsanables de este acápite son los siguientes:

7. - Documentación A: 1.
8. - Documentación B: Numeral 2, literal C y D.

En caso de que el participante, ya sea persona física o jurídica, NO pueda estar presente en el Sorteo de Obras, éste deberá otorgar un poder especial de representación en original, debidamente notariado, donde le autoriza a la persona apoderada tener tantos poderes como en derecho fueren necesarios para que le pueda representar en su nombre en el proceso.

2) Se incluye el Ítem 2.11 que se leerá como sigue:

- Los documentos deben estar organizados según el orden planteado anteriormente, para fines de revisión.
- Los documentos deben estar sellados, firmados y encuadrados OBLIGATORIAMENTE.